



COSEDE

Protegemos tu dinero

Boletín Informativo Financiero

N° 006 19/10/2018

El Fondo de Liquidez en la actualidad

A la fecha, en el Ecuador, el Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado está conformado por 24 entidades financieras aportantes, y el del Sector Financiero Popular y Solidario, por 30 entidades entre mutualistas y cooperativas de ahorro y crédito del Segmento 1.

Los recursos del Fondo de Liquidez son de naturaleza privada, inembargables y no pueden ser afectados por las obligaciones de los aportantes. El Fondo se nutre con los siguientes recursos:

Los aportes que realizan las propias entidades financieras;

El rendimiento de las inversiones y las utilidades líquidas de cada ejercicio anual del Fondo de Liquidez;

Las donaciones que reciba;

Los provenientes de préstamos o líneas contingentes obtenidos para el financiamiento de sus actividades; y,

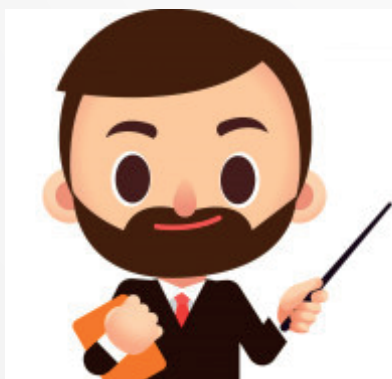
Los provenientes de préstamos entre los fideicomisos del Fondo de Liquidez.,

Las entidades financieras aportantes pueden acceder a tres tipos de créditos:

Ordinarios: son créditos de corto plazo (1 día) para cubrir deficiencias de liquidez en cámaras de compensación. El monto máximo es el 100% del total de aportes de cada entidad y pueden acceder a un máximo de 60 créditos por año.

Extraordinarios: créditos entregados para cubrir deficiencias extraordinarias de liquidez de entidades financieras que cumplan niveles de solvencia a un plazo de hasta 365 días y por un monto no mayor al 30% de los activos del Fondo ni al equivalente a 100% el patrimonio técnico de la entidad financiera. Para el caso de este tipo de crédito las entidades financieras deberán constituir una garantía equivalente al 140% del crédito aprobado.

Corrientes: se otorgan automáticamente para cubrir requerimientos corrientes de liquidez, actualmente sólo para las entidades del Sector Financiero Privado, siempre y cuando mantengan un nivel mínimo de solvencia y una correcta gestión de su liquidez. El plazo máximo es 120 días y el monto máximo de hasta el 50% del total de aportes de cada entidad. Las entidades pueden acceder a un máximo de 3 créditos corrientes por año.



www.cosedec.gov.ec



[@COSEDE_Ec](https://twitter.com/COSEDE_Ec)



[Cosedec Ec](https://www.facebook.com/CosedecEc)



[/COSEDE](https://www.youtube.com/channel/UC...)



COSEDE

Protegemos tu dinero

Boletín Informativo Financiero

N° 006 19/10/2018

A septiembre de 2018, el patrimonio del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado alcanzó los US\$ 2.622 millones y el del Sector Financiero Popular y Solidario ascendió a US\$ 155 millones.

Gráfico 1: Patrimonio del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado

(US\$ millones, septiembre de 2018)

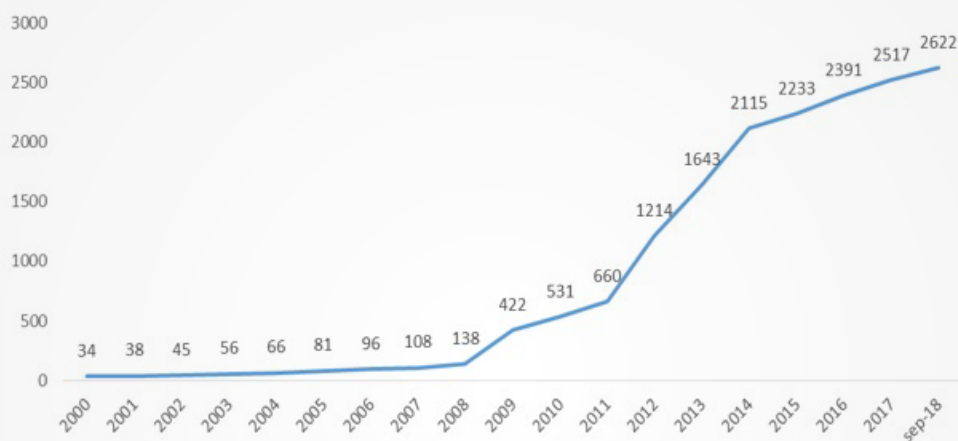


Gráfico 2: Patrimonio del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario

(US\$ millones, septiembre de 2018)



www.cosedec.gov.ec



@COSEDE_Ec



Cosede Ec



/COSEDE